

GACETA INTERNA DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS

ISSN 1870-0233

# La Semilla



Año 10, Número 39 / abril-junio 2012



## VIII REUNIÓN NACIONAL DE MAGISTRADOS de los Tribunales Agrarios

**INFORME**  
de actividades 2011

**SINDICATOS**  
de los Tribunales Agrarios

# DIRECTORIO

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

## MAGISTRADO PRESIDENTE

Lic. Marco Vinicio Martínez Guerrero

## MAGISTRADOS NUMERARIOS

Lic. Luis Octavio Porte Petit Moreno  
Lic. Rodolfo Veloz Bañuelos  
Lic. Ricardo García Villalobos Gálvez  
Lic. Luis Ángel López Escutia

## MAGISTRADA SUPERNUMERARIA

Lic. Carmen Laura López Almaraz

## SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

Lic. Jesús Anlén López

## OFICIAL MAYOR

C.P. Leticia Arce Paredes

## CONSEJO EDITORIAL

**Presidente** Lic. Marco Vinicio Martínez Guerrero

**Vocal** Dr. Marco Antonio Díaz de León Sagaón

**Vocal** Lic. Jesús Anlén López

**Vocal** C.P. Leticia Arce Paredes

**Vocal** Lic. Francisco Javier Barreiro Perera

**Vocal** M.F. y C.P. Sofía Arce y Paredes

**Secretaría Técnica** Rocío Alonso Garibay

## GACETA INTERNA DE LOS TRIBUNALES

**AGRARIOS "LA SEMILLA"** es un órgano interno de información del Tribunal Superior Agrario, editado por el Centro de Estudios de Justicia Agraria "*Dr. Sergio García Ramírez*". Niza 67 3er. Piso Col. Juárez C.P. 06600 México, D.F.  
www.tribunalesagrarios.gob.mx  
email: ceja@tribunalesagrarios.gob.mx

## ENCARGADA DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE JUSTICIA AGRARIA

Rocío Alonso Garibay

## SUBDIRECTOR DE PUBLICACIONES

Lic. Jaime I. González Carrancá

## DISEÑO GRÁFICO

L.D.G. Adriana Sánchez Palma

## COORDINACIÓN DEL NÚMERO

L.R.I. Vanessa Patricia García García

## FOTOGRAFÍA

Janeth Amézquita Sarabia

## LA SEMILLA

TIRAJE: 5000 Ejemplares.

Gaceta Interna de los Tribunales Agrarios "LA SEMILLA".  
Publicación trimestral Abril-Junio 2012. Editor responsable:  
Lic. Jaime I. González Carrancá. Número de certificado  
de reserva otorgado por el Instituto Nacional de Derecho  
de Autor: 04-2004-072016575300-109. Número de  
Certificado de Licitud de título: 13182. Número de  
Certificado de Licitud de Contenido: 10755. Domicilio  
de la Publicación: Orizaba 34, Colonia Roma, C.P. 06700,  
México, D.F., Imprenta: Piomeh Comunicación Gráfica,  
S.A. de C.V., Industrial Textil No. 14 PB, Col. Parque  
Industrial Naucalpan, C.P. 53489 Edo. de México.  
Distribuidor: Tribunal Superior Agrario en forma gratuita.

# CONTENIDO

En portada:

VIII Reunión Nacional de Magistrados de los Tribunales Agrarios.



## EDITORIAL

Inicia una nueva época en las ediciones  
del Tribunal Superior Agrario..... 1

## TRIBUNALES AGRARIOS

VIII Reunión Nacional de Magistrados  
de los Tribunales Agrarios..... 2

Informe de Labores 2011 del  
Magistrado Presidente ante el Tribunal  
Superior Agrario..... 6

Informe de Labores 2011 del  
Magistrado Presidente en la Cámara  
de Diputados..... 9

Festejo del Día de la Madre..... 10

Evento del Día del Padre..... 12

Itinerancia del Tribunal Unitario Agrario  
del Distrito 51..... 14

Sindicatos de los Tribunales Agrarios.. 16

Conferencias sobre Derechos  
Humanos en el Tribunal Unitario  
Agrario del Distrito 02..... 20

Cambio de competencia de los  
Tribunales Unitarios de los  
Distritos 03 y 54..... 21

## SALUD

Jornadas de Salud..... 26

## INTERNACIONAL

Dos mexicanos destacados..... 27

## CULTURA

Emiliano Zapata..... 29

## INFORMACIÓN GENERAL

Artículo: "Ampliación de Derechos  
a los Sujetos Agrarios por la  
LXI Legislatura"..... 31

# Inicia una nueva época

en las ediciones del Tribunal Superior Agrario

Mensaje del Lic. Marco Vinicio Martínez Guerrero, Magistrado Presidente

Con la certeza de que la difusión del Derecho Agrario y de las actividades de impartición de justicia es una herramienta esencial para acercar a los usuarios el servicio que atañe a los Tribunales Agrarios, y en general para el conocimiento de las labores realizadas, con renovados bríos empezamos una nueva etapa en las publicaciones de este órgano jurisdiccional. El año pasado, con el financiamiento del Fondo Jurica, y con el acompañamiento y asesoría de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ), el Instituto Nacional de Administración Pública, A.C. (INAP) desarrolló el proyecto denominado: Elaboración de un Estudio de Evaluación y Diseño de los Medios de Difusión de la Justicia Agraria en México, del que fuimos beneficiarios.

**...con renovados bríos empezamos una nueva etapa en las publicaciones de este órgano jurisdiccional.**

Tribunal Superior Agrario ubicado en Orizaba 16 colonia Roma, en México, Distrito Federal.



Como resultado del diagnóstico, análisis y evaluación de los medios de difusión impresos y electrónicos del Tribunal Superior Agrario, el INAP emitió diversas recomendaciones para implementar un plan de acción que sirva para optimizar los canales de divulgación del quehacer institucional a nuestro cargo y mejorar la comunicación con los públicos objetivo, en aras de facilitar el acceso al servicio que prestamos.

Siguiendo las sugerencias vertidas, a la fecha contamos con un Consejo Editorial de las publicaciones para fijar las políticas editoriales y garantizar la efectividad de nuestros medios con acciones precisas y suficientes. Esta fase la emprendemos con el propósito fundamental de servir atinadamente a los públicos meta y de relación de los medios, entre otros, justiciables, servidores públicos, abogados y otros profesionales vinculados, campesinos, académicos, estudiantes, y en paralelo para robustecer la credibilidad y confianza generada por los Tribunales Agrarios en el transcurso de veinte años de actuación.

Nuestro compromiso invariable es, a través de esta reorientación de los medios de difusión, lograr que los mismos, algunos editados desde la creación de los Tribunales, contribuyan de forma activa y exitosa al cumplimiento del cometido que nos incumbe.

El posicionamiento de los Tribunales Agrarios es primordial, consolidar su presencia permitirá generar mayor interlocución con los usuarios, a la consecución de este objetivo contribuirá contar con medios de difusión redefinidos.

La Gaceta Interna de los Tribunales Agrarios "La Semilla", va dirigida a sus servidores públicos, sirva este mensaje para comunicarles el fin del rediseño de las publicaciones y nuestro afán por continuar generando acciones de mejora en las relaciones, percepción y vinculación con nuestros públicos.

# VIII Reunión Nacional de Magistrados

de los Tribunales Agrarios

Los días 26, 27 y 28 de marzo del 2012, se llevó a cabo la VIII Reunión Nacional de Magistrados de los Tribunales Agrarios en las instalaciones del Hotel Geneve en la Ciudad de México.

El Presídium del evento estuvo integrado por el Lic. Marco Vinicio Martínez Guerrero, Magistrado Presidente del Tribunal Superior Agrario; por los Magistrados Numerarios Lic. Luis Octavio Porte Petit Moreno, Lic. Rodolfo Veloz Bañuelos y Lic. Luis Ángel López Escutia, así como por la Magistrada Supernumeraria Lic. Carmen Laura López Almaraz, todos ellos del Tribunal Superior Agrario; por los Magistrados Supernumerarios de los Tribunales Unitarios Lic. Armando Alfaro Monroy, Lic. Enrique García Burgos, Lic. Luis Rafael Hernández Palacios, Lic. Luisa Ramírez Romero; el Secretario General de Acuerdos, Lic. Jesús Anlén López; la Oficial Mayor, C.P. Leticia Arce Paredes; y el Director General de Asuntos Jurídicos, Lic. Francisco Javier Barreiro Perera.

La inauguración de la Reunión estuvo a cargo del Magistrado Presidente Lic. Marco Vinicio Martínez Guerrero,



▲ Lic. Luis Ángel López Escutia, Lic. Luis Octavio Porte Petit Moreno, Lic. Marco Vinicio Martínez Guerrero, Lic. Rodolfo Veloz Bañuelos y la Lic. Carmen Laura López Almaraz, en la Inauguración de la VIII Reunión Nacional de Magistrados de los Tribunales Agrarios.

quien agradeció la asistencia de todos los presentes en lo que llamó un espacio para confrontar visiones, recoger ideas y sumar voluntades, todo ello en un marco de respeto, diversidad y libertad, dando así respuesta a la necesidad de seguir avanzando en el proceso de consolidación del Estado de Derecho en materia agraria. Señaló que el encuentro de Magistrados era una oportunidad de mirar hacia adelante y seguir construyendo sueños y deseo que ello fuera para bien de todos los Magistrados y del pueblo de México.

Como reconocimiento a su labor institucional se solicitó un minuto de silencio en memoria del Dr. Juan José Pérez Palma quien se desempeñó como Magistrado Numerario en diversos Tribunales Unitarios Agrarios, fallecido en diciembre de 2011.

El Magistrado Presidente agradeció y realizó un reconocimiento especial a la trayectoria del Magistrado Rodolfo Veloz Bañuelos, a quien definió como un impulsor incansable del Derecho Agrario en México, excelente servidor público y ferviente defensor de la justicia agraria, académico comprometido con las nuevas generaciones con más de 40 años de actividad docente, un ser humano que tiene el corazón y la razón puestos en el campo de México, movido por la convicción del servicio público.

Destacando su colaboración en otros cargos públicos, el Magistrado Presidente señaló que el Magistrado Rodolfo Veloz Bañuelos, fundador de los Tribunales Agrarios, ha buscado las herramientas idóneas para lograr una justa respuesta a las demandas campesinas. Agradeció su importante legado



▲ Lic. Rodolfo Veloz Bañuelos.

jurídico para las presentes y futuras generaciones de abogados agrarios y reconoció la valiosa aportación de su experiencia y conocimientos en la impartición de justicia agraria en nuestro país. Acotó que su nombre ocupa ya un lugar importante en la historia del Derecho Agrario Mexicano.

En respuesta, el Magistrado Rodolfo Veloz Bañuelos agradeció la generosidad y la nobleza del Magistrado Presidente al promover el reconocimiento de su labor. Afirmó que ello no representaba una despedida, sino la realización de un tiempo, pues continuaría con sus aportaciones y sólo daría paso a la renovación generacional para permitir la reestructuración de los Tribunales Agrarios mediante el retiro de los Magistrados. Apuntó que únicamente daría un cambio a su vida y no renunciaría a seguir ocupándose de las cuestiones agrarias en defensa de los derechos de los campesinos e indígenas y en favor del desarrollo rural de México.

En un pronunciamiento acerca de los Tribunales Agrarios, el Magistrado Rodolfo Veloz Bañuelos destacó que el nacimiento de dicha institución fue un parteaguas histórico, ya que no obstante que Emiliano Zapata había planteado la necesidad de la creación de los tribunales especiales para resolver los problemas derivados de la Reforma Agraria, la desaparición de los latifundios y restitución de las tierras a los pueblos indígenas, los Tribunales Agrarios no se crearon sino hasta 1992 con una jurisdicción específica y especializada que a lo largo de 20 años han servido a la nación como instrumento para el establecimiento de un clima de paz en el campo, resolviendo las controversias derivadas de la tenencia de la tierra.

Asimismo, reconoció que a 20 años de la creación de los Tribunales

Agrarios hay asuntos pendientes: la existencia de un procedimiento agrario con un derecho procesal reducido, para lo cual los Tribunales Agrarios han sumado sus esfuerzos y participaciones con la finalidad de formar un procedimiento agrario rápido, expedito y de fácil acceso a todos los campesinos, que tenga independencia del procedimiento civil y que se oriente a la consecución de sus fines, como lo es la seguridad en la tenencia de la tierra, la redefinición de las acciones agrarias, especialmente en materia agroambiental, como sucede en Costa Rica o Venezuela, pues con la ley y la jurisprudencia se han definido las acciones agrarias en las que los Tribunales Agrarios adoptan competencia; el impedimento del libre desarrollo de la jurisdicción agraria a través del Amparo, el cual se diseñó contra acciones administrativas, es decir, de la Reforma Agraria, y contra actos de autoridad que tuvieran el propósito de la disminución de los núcleos agrarios a lo cual su aplicación se justificaba hasta antes de la creación de los Tribunales Agrarios.



Magistradas y Magistrados asistentes a la VIII Reunión Nacional de Magistrados de los Tribunales Agrarios en la Inauguración.



Instalaciones del Hotel Geneve de la Ciudad de México, donde se llevó a cabo la Reunión.

## TRIBUNALES AGRARIOS

Para finalizar su participación, el Magistrado Rodolfo Veloz Bañuelos enfatizó que la justicia agraria es justicia para la paz en el campo, ya que tiene como uno de sus fines el logro del desarrollo económico rural para satisfacer las necesidades alimentarias del país y lograr la soberanía alimentaria. Expresó el deseo por el perfeccionamiento de los Tribunales Agrarios con el esfuerzo diario de los Magistrados, desde la academia y desde el litigio.

Agradeció a sus colegas Magistrados del Pleno con los cuales ha podido ejercitar una dialéctica que ha ido mejorando los criterios jurisdiccionales y perfeccionando algunas instituciones de la justicia agraria. De igual manera, se gratificó por el trabajo de sus compañeros en la ponencia, así como de cada una de sus secretarías y de sus colegas.

Continuando con el evento, el Lic. Jesús Anlén López, Secretario General de Acuerdos, dio la bienvenida

a los nuevos Magistrados que se incorporaron a los Tribunales Unitarios Agrarios: Lic. Erika Lissete Reyes Morales, Lic. Janette Castro Lara, Lic. Rafael Hernández Gómez y Lic. Delfino Ramos Morales.

Durante cada jornada de trabajo, se presentaron las ponencias de algunos Magistrados y Magistradas y se estableció un periodo de preguntas y respuestas. Para ello se contó con la participación de 3 moderadores: el primer día, la Magistrada Supernumeraria Luisa Ramírez Romero fue la encargada de la conducción de los trabajos; el segundo día, el Magistrado Supernumerario Luis Rafael Hernández Palacios manejó el desarrollo del evento; el tercer día, el Magistrado Supernumerario Armando Alfaro Monroy dirigió la reunión y presentó las conclusiones de los tres días de trabajo.

El primer día participaron con ponencias las Magistradas y los Magistrados: Dr. Rubén Gallardo Zúñiga,

Lic. Lilia Isabel Ochoa Muñoz, Lic. Rafael Rodríguez Lujano y Mtra. Odilisa Gutiérrez Mendoza.

El segundo día presentaron sus trabajos las Magistradas y los Magistrados: Lic. Carmen Laura López Almaraz, Lic. Heriberto Leyva García, Dr. Marco Antonio Díaz de León Sagaón, Lic. Eucario Cruz Reyes, Lic. María Eugenia Camacho Aranda, Dr. Luis M. Ponce de León Armenta, Lic. Martha Alejandra Chávez y Rangel, Lic. José Martín López Zamora, Lic. Delfino Ramos Morales y Lic. Araceli Cubillas Malgarejo.

Durante la tercera jornada se pronunciaron las Magistradas y los Magistrados: Lic. Janette Castro Lara, Lic. Sara Angélica Mejía Aranda, Lic. Erika Lissete Reyes Morales, Lic. Heriberto Arriaga Garza, Mtro. Georg Rubén Silesky Mata, Lic. Antonio Luis Betancourt Sánchez, Lic. Juan Gilberto Suárez Herrera y Lic. Rubén Gallegos Vizcarro.

Al clausurar los trabajos de la VIII Reunión Nacional de Magistrados de los Tribunales Agrarios, el Magistrado Presidente afirmó que el evento había sido un intercambio de ideas, conocimientos y debates inteligentes de parte de las y los participantes. Sostuvo que la columna vertebral de los Tribunales Agrarios son las y los Magistrados Unitarios y reconoció su capacidad e inteligencia.



◀ Clausura de la VIII Reunión Nacional de Magistrados de los Tribunales Agrarios en el Hotel Geneve de la Ciudad de México.

**FOTOGRAFÍA:** Janeth Amézquita Sarabia



De izquierda a derecha: Lic. Claudio Anibal Vera Constantino, Lic. José Lima Cobos, Lic. Aldo Saúl Muñoz López, Lic. Heriberto Leyva García, Lic. Rafael García Simerman y Dr. Jorge Joaquín Gómez de Silva Cano.



Lic. Luis Ángel López Escutia y el Lic. Luis Octavio Porte Petit Moreno.



EL EVENTO PERMITIÓ EL ENCUENTRO DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS NUMERARIOS Y SUPERNUMERARIOS DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS.

# Informe de Labores 2011

del Magistrado Presidente ante el Tribunal Superior Agrario

El pasado 12 de marzo, el Lic. Marco Vinicio Martínez Guerrero, Magistrado Presidente del Tribunal Superior Agrario, presentó su Informe de Labores 2011 ante el Honorable Pleno del Tribunal Superior Agrario, en presencia del Lic. Miguel Carlos Alessio Robles Landa, representante de la Presidencia de la República; del Ing. Abelardo Escobar Prieto, Secretario de la Reforma Agraria; del Diputado Federal Profr. Oscar García Barrón, Presidente de la Comisión de Reforma Agraria de la H. Cámara de Diputados de la LXI Legislatura; del Lic. Rocendo González Patiño, Procurador Agrario; del Ing. Juan Manuel Emilio Cedrún Vázquez, Director en jefe del Registro Agrario Nacional; así como de los Magistrados Numerarios y Supernumerarios de los Tribunales Agrarios y otros servidores públicos.

El Magistrado Presidente destacó que la rendición de cuentas es una obligación tanto legal como ética y profesional del trabajo de los servidores públicos que laboran en los Tribunales Agrarios y que tienen la imperiosa necesidad de sentirse servidores de la trascendental misión de hacer justicia.

Asimismo, remarcó el fortalecimiento y la ampliación de las relaciones de respeto, independencia y colaboración con los órganos de los tres Poderes de la Unión: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

De igual forma, dio a conocer datos relativos a la evolución de las principales acciones emprendidas, así como los resultados alcanzados mediante la aplicación de los principios de independencia, legalidad, imparcialidad, honestidad y eficiencia que



▲ Lic. Marco Vinicio Martínez Guerrero Magistrado Presidente del Tribunal Superior Agrario, presentando el Informe de Labores 2011 ante el Honorable Pleno del Tribunal Superior Agrario.

deben caracterizar el desempeño de la función pública que se realiza en los Tribunales Agrarios.

Resaltó que todos los servidores públicos de los Tribunales Agrarios efectúan sus mejores esfuerzos, conscientes de que para generar seguridad jurídica a todos los sectores que intervienen en el proceso productivo agropecuario, deben perseverar en la cultura jurídica encaminada a lograr la excelencia en la impartición de justicia, privilegiando el respeto de los valores humanos, como el más sólido cimiento de toda la convivencia humana.

Subrayó que siente respeto y admiración por cada uno de los hombres y las mujeres que laboran en los Tribunales Agrarios, por su trabajo y dedicación a favor de las familias campesinas del país. De la misma manera, dejó testimonio de la vo-

cación de servicio y de profesionalismo que caracteriza a las y los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Superior Agrario, ya que juntos han recorrido un año más en el programa de Fortalecimiento del Estado de Derecho en Materia Agraria. Asimismo, hizo un especial reconocimiento a las aportaciones a la función jurisdiccional de las y los Magistrados de los Tribunales Unitarios Agrarios ya que gracias a ellos se alcanza mayor certeza jurídica, seguridad y paz en el campo mexicano.

Parte importante del Informe fue el reconocimiento a nombre de las y los Magistrados y el personal de los Tribunales Agrarios a la trayectoria jurídica, académica y administrativa del Lic. Rodolfo Veloz Bañuelos, Magistrado Numerario del Tribunal Superior Agrario y fundador del mismo. El Magistrado Presidente reconoció la



labor desempeñada por las representaciones sindicales, tanto la del Sindicato Nacional de Trabajadores de los Tribunales Agrarios, como la del Sindicato Democrático de los Trabajadores del Tribunal Superior Agrario. Felicitó a las secretarías generales de los sindicatos, C.C. Yadira Ivonne Benítez Medina y Teresa Roque Ruano, por su espíritu de servicio en beneficio de sus representados.

De izquierda a derecha en el presidium, Lic. Luis Octavio Porte Petit Moreno, Lic. Miguel Carlos Alessio Robles Landa, Lic. Marco Vinicio Martínez Guerrero e Ing. Abelardo Escobar Prieto.



**EL MAGISTRADO PRESIDENTE DESTACÓ QUE LA RENDICIÓN DE CUENTAS ES UNA OBLIGACIÓN TANTO LEGAL COMO ÉTICA Y PROFESIONAL DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TRABAJAN EN LOS TRIBUNALES AGRARIOS Y QUE TIENEN LA IMPERIOSA NECESIDAD DE SENTIRSE SERVIDORES DE LA TRASCENDENTAL MISIÓN DE HACER JUSTICIA.**



Invitados al Informe de Labores 2011.

Recibimiento del Lic. Miguel Carlos Alessio Robles Landa y del Ing. Abelardo Escobar Prieto a la sala de Plenos del Tribunal Superior Agrario.



## TRIBUNALES AGRARIOS



▲  
Lic. Miguel Carlos Alessio Robles Landa, Lic. Marco Vinicio Martínez Guerrero e Ing. Abelardo Escobar Prieto.



▲  
Lic. Rocendo González Patiño, Lic. Carmen Laura López Almaráz e Ing. Juan Emilio Cedrún Vázquez.

“...todos los servidores públicos de los Tribunales Agrarios realizan sus mejores esfuerzos, conscientes de que para generar seguridad jurídica a todos los sectores que intervienen en el proceso productivo agropecuario, deben perseverar en la cultura jurídica encaminada a lograr la excelencia en la impartición de justicia, privilegiando el respeto de los valores humanos, como el más sólido cimiento de toda la convivencia humana.”



▲  
De izquierda a derecha, C.P. Leticia Arce Paredes, Lic. Luis Octavio Porte Petit Moreno, Profr. Oscar García Barrón, Lic. Luis Ángel López Escutia, Lic. Miguel Carlos Alessio Robles Landa, Lic. Marco Vinicio Martínez Guerrero, Ing. Abelardo Escobar Prieto, Lic. Rodolfo Veloz Bañuelos, Lic. Carmen Laura López Almaraz, Lic. Rocendo González Patiño, Ing. Juan Emilio Cedrún Vázquez y Lic. Jesús Anlén López.

FOTOGRAFÍA: Janeth Amézquita Sarabia

# Informe de Labores 2011

del Magistrado Presidente del Tribunal Superior Agrario en la Cámara de Diputados

Presentación del Informe de Labores desempeñadas durante el año 2011 del Lic. Marco Vinicio Martínez Guerrero, Magistrado Presidente del Tribunal Superior Agrario, ante la Comisión de Reforma Agraria de la LXI Legislatura de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

A petición de la Comisión de Reforma Agraria de la LXI Legislatura de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el pasado 11 de abril del presente año el Lic. Marco Vinicio Martínez, Magistrado Presidente del Tribunal Superior Agrario, acudió ante dicha Comisión para presentar su Informe de Labores correspondiente al año 2011.

Al evento asistieron, por parte de la Comisión de Reforma Agraria, los Diputados Federales: Oscar García Barrón, María Hilaria Domínguez Arvizu, Benigno Quezada Naranjo, Domingo Rodríguez Martell, Héctor Fernández Aguirre, Edgardo Chaire Chavero, Víctor Manuel Anastasio Galicia Ávila y Josefina Rodarte Ayala; por parte del Tribunal Superior Agrario, los Magistrados Rodolfo Veloz Bañuelos, Luis Hernández Palacios y Carmen Laura López Almaraz, así como la Oficial Mayor Leticia Arce Paredes.

El Diputado Profesor Oscar García Barrón, Presidente de la Comisión de Reforma Agraria reconoció el compromiso y el esfuerzo que realiza el Magistrado Presidente por el bien de los campesinos de México, así como la voluntad por estrechar las buenas relaciones con el órgano legislativo, precisando que su asis-



Dip. Fed. Héctor Fernández Aguirre, Dip. Fed. María Hilaria Domínguez Arvizu, Magistrado Presidente Lic. Marco Vinicio Martínez Guerrero, Dip. Fed. Oscar García Barrón, Dip. Fed. Benigno Quezada Naranjo y la Dip. Fed. Josefina Rodarte Ayala.

tencia era histórica ya que por primera vez un Presidente de los Tribunales Agrarios asistía a ese órgano a presentar su Informe de Actividades.

La Diputada María Hilaria Domínguez Arvizu hizo especial énfasis en la lucha de los Diputados de la Comisión de Reforma Agraria de esa Legislatura para que no desapareciera la Secretaría de Reforma Agraria, ya que lo anterior hubiera dado como consecuencia la extinción de los Tribunales Agrarios. De igual manera, subrayó el logro en el aumento del presupuesto para los Tribunales Agrarios para el Ejercicio Fiscal 2012.

Por su parte, el Lic. Marco Vinicio Martínez Guerrero agradeció la invitación hecha por la Comisión y su disposición para hacer posible la creación de otros dos Tribunales

Unitarios Agrarios, correspondientes a los Distritos 51 y 52 con sedes en Iguala y Zihuatanejo, Guerrero. De igual manera, resaltó el reforzamiento del Programa de Justicia Itinerante de los Tribunales Unitarios Agrarios en el país.



El Magistrado Presidente y el Diputado Federal Profesor Oscar García Barrón.

# Festejando el Día de las Madres

Con motivo del Día de las Madres, el pasado 9 de mayo acudieron a un desayuno en el Salón Juárez del Hotel Mélia, servidoras públicas del Tribunal Superior Agrario y del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 08 que son madres.

Dicho evento fue organizado por el Sindicato Nacional de Trabajadores de los Tribunales Agrarios.

En el festejo se contó con la presencia del Lic. Marco Vinicio Martínez Guerrero, Magistrado Presidente del Tribunal Superior Agrario, quien reconoció que las madres

son las grandes conductoras de la vida, les brindó su apoyo y les reiteró que siempre trabajará a beneficio de ellas.

De la misma forma, les pidió hacer un esfuerzo generoso para que los Tribunales Agrarios siguieran dando frutos.

También asistieron a la celebración la Lic. Carmen Laura López Almaraz, Magistrada Supernumeraria del Tribunal Superior Agrario, el Lic. Jesús Anlén López, Secretario General de Acuerdos y la Lic. María de los Ángeles Arellano Sánchez, Directora General de Recursos Humanos.



▲ En la foto Cristina Méndez Beltrán, ganadora de un refrigerador.



▲ El Magistrado Presidente acompañado de las Secretarías de los Sindicatos de los Tribunales Agrarios, felicitando a las servidoras públicas en el evento.



▲ De izquierda a derecha, Guadalupe Resendiz Hernández, Verónica Gutiérrez Bautista, Yadira Ivonne Benitez Medina, Lic. Marco Vinicio Martínez Guerrero y Teresa Esperanza Roque Ruano.



▲  
Equipo de trabajo del Magistrado Lic. Rodolfo Velóz Bañuelos. Mercedes Tapia, Olinka Castillo, Adriana Izquierdo, Araceli Morales, Judith Castillo, Silvia Pelayo y Jacqueline Padilla.



▲  
El Magistrado Presidente y las Secretarías de los Sindicatos, acompañando a servidoras públicas.



▲  
Verónica Orozco López, Angelita Padilla, María Eugenia Solís Carrillo, Guadalupe Ramos y Adriana Ríos Palaceta.



▲  
Servidoras públicas, Beatriz Lorena Quintero Martínez, Lic. María de Lourdes Vidal Noriega, María Guadalupe Madrid Estrada, María de Lourdes Rosales Diego, Verónica Barrera Rojas y Guadalupe Pérez Zariñán.



▲  
Bertolina Moreno Bernal, Cecilia Jiménez Cruz y Mariela del Rosario García Bracamontes.

La celebración se desarrolló en un ambiente de cordialidad y amistad donde las participantes pudieron disfrutar de la imitación de una cantante y de numerosos premios como refrigeradores, lavadoras, pantallas de plasma, electrodomésticos y la rifa de tres viajes a las playas de Quintana Roo.

# Evento del Día

del Padre

El día 15 de junio de 2012 se llevó a cabo un desayuno con motivo de la celebración del Día del Padre en el Salón Embajadores del Hotel María Isabel Sheraton. El evento fue organizado por los sindicatos de los Tribunales Agrarios, el Sindicato Nacional de Trabajadores de los Tribunales Agrarios y el Sindicato Democrático de Trabajadores del Tribunal Superior Agrario. Para amenizar la ocasión se contó con la participación de una imitadora y se realizó la rifa de varios accesorios para caballeros, cámaras de fotografía y video, pantallas de plasma y tres viajes a Cancún, Quintana Roo.

En el festejo estuvieron presentes autoridades del Tribunal Superior Agrario, entre ellos el Lic. Marco Vinicio

Martínez Guerrero, Magistrado Presidente; la C.P. Leticia Arce Paredes, Oficial Mayor; el Lic. Jesús Anlén López, Secretario General de Acuerdos y el Lic. Francisco Javier Barreiro Perera, Director General de Asuntos Jurídicos.

El Magistrado Presidente dirigió palabras de felicitación a todos los servidores públicos del Tribunal Superior Agrario y del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 08 que cuentan con la dicha de ser padres y les agradeció el esfuerzo y dedicación que ponen en su trabajo día a día, todo con la finalidad de que los Tribunales Agrarios puedan servir mejor a la sociedad.



▲ El Magistrado Presidente Lic. Marco Vinicio Martínez Guerrero con las Secretarías Generales de los Sindicatos de los Tribunales Agrarios dando un mensaje a los servidores públicos del Tribunal Superior Agrario y del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 08.



▲ Raúl Aguilera, Gabriel González Rivas, Oscar Flores, Alfredo Martínez, Héctor Monroy, David Pérez Figueroa y José Eduardo Escobar Tapia.



▲ Daniel Almanza, Enrique Damazo, Eduardo Dorantes, Francisco Carmona, Daniel Pequeros Aragón, Raymundo Hernández González, Mauro César Rodríguez Rodríguez, Sergio Ramírez Alarcón, Juan Martín López Flores, Carlos y Enrique Rojas Luna.

**FOTOGRAFÍA:** Janeth Amézquita Sarabia

## TRIBUNALES AGRARIOS



En la mesa Yadira Ivonne Benítez Medina, Lic. Marco Vinicio Martínez Guerrero, Teresa Esperanza Roque Ruano y C.P. Leticia Arce Paredes.



De izquierda a derecha, Felipe Álvarez Manzano, Raúl Simmerman Osorio, Félix Pavano Mateos y Luis Plata Cervantes.



Hugo Bautista García, Victorino Bautista López, Leonardo Escutia y Nicolás Padrón.



Nicolás Padrón y otros servidores públicos.



Noé Casillas Rodríguez, Víctor Lascarró Villafuerte.



Algunos de los premios obsequiados a los servidores públicos.

# Justicia Itinerante

Tribunal Unitario Agrario del Distrito 51 con sede en Iguala, Guerrero

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 8° fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, 56 y 57 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios, así como en el Acuerdo emitido por el Pleno del Tribunal Superior Agrario publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2001, y de conformidad con el Programa de Administración de Justicia Itinerante, autorizado al Lic. Delfino Ramos Morales, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 51, con sede en Iguala, Guerrero, los días 13 y 14 de junio del año en curso, se desarrollaron diversas diligencias y fases procesales de los asuntos contemplados en el referido programa.

Para tal efecto, personal del Tribunal Unitario Agrario 51, encabezados por el Magistrado Unitario, se trasladaron al municipio de Pangarabato, Guerrero, en todas las actividades ejecutadas se contó con la participación del Delegado Estatal de la Procuraduría Agraria, en Guerrero Lic. Fernando Jaimes Ferrel.

Los Tribunales Unitarios Agrarios realizan las actividades de itinerancia a fin de facilitar a los justiciables el acceso a la justicia y sobre todo en aras de su impartición expedita.

Entre otros actos procesales, se reciben promociones de las partes, se desahogan pruebas, se oyen los alegatos de las partes y se les cita para oír sentencia, la cual se dicta en la sede del Tribunal, a excepción de las resoluciones relativas a asuntos de jurisdicción voluntaria, a discreción del Magistrado.



El Magistrado Lic. Delfino Ramos Morales realizando actividades del Programa de Administración de Justicia Itinerante, junto con el equipo de trabajo del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 51.





ACCIONES DE ITINERANCIA  
DESARROLLADAS POR EL TRIBUNAL  
UNITARIO AGRARIO DISTRITO 51.



▲  
Usuarios que acudieron a las actividades de itinerancia.

Servidores públicos llevando a cabo el Programa de Justicia Itinerante del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 51. ▶



## Sindicato Nacional de Trabajadores de los Tribunales Agrarios

El 17 de noviembre de 1993 quedó legalmente constituido el Sindicato Nacional de Trabajadores de los Tribunales Agrarios, con el fin de salvaguardar los derechos laborales, habiendo participado como Secretarios Generales, en primer término:

El Lic. Miguel Ángel Gopar Martínez (1993-1996), fundador de esta Organización Sindical. El Lic. Héctor Fabián Jarquín (+) (1996-1999), firmándose en esta gestión las primeras Condiciones Generales de Trabajo, las cuales rigen la vida laboral de estos Tribunales Agrarios.

La C. Fabiola A. Aquino Ruiz (1999-2002), y dando continuidad a las gestiones se nombra a la C. Rosa Lorena Vázquez Luna como Secretaria Interina de septiembre del 2001 a noviembre del 2002.

La C. Rosa Lorena Vázquez Luna (2002-2005), se convirtió en la cuarta Secretaria General; en esta gestión se logró la sindicalización ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA), tomándose nota de la afiliación de trabajadores al Sindicato Nacional que así lo solicitaron en su momento. Presentándose además ante las autoridades de estos Tribunales Agrarios el proyecto del Reglamento de Escalafón.

Mediante Asamblea Nacional Ordinaria de fecha 10 de noviembre de 2005, la C. Rosa Lorena Vázquez Luna fue reelecta como Secretaria General para el período 2005-2009. En esta gestión se solicitó ante la Oficialía Mayor la basificación de 142 plazas y en su momento fueron autorizadas 99 plazas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). También se firmó, en diciembre de 2006, el mencionado Reglamento de Escalafón conjuntamente con el Lic. Alberto A. Rébora González, entonces Oficial Mayor del TSA, y como testigos de honor el Magistrado Presidente en funciones, Lic. Ricardo García Villalobos Gálvez (+), y el Diputado Joel Ayala Almeida, Presidente del Órgano Superior de Gobierno del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE). Asimismo, se gestionó una renivelación desapareciendo los niveles 2 y 3, quedando como nivel más bajo el 5. Además se negociaron uniformes ejecutivos para los caballeros basificados, quienes anteriormente no habían sido partícipes de este beneficio; también, se logró que las autoridades proporcionaran recursos para llevar a cabo un festejo para el "Día del Padre", así como un incentivo para un regalo, ya que antes no se ejecutaba dicha celebración.

En Asamblea Nacional Ordinaria, el 25 de noviembre de 2009 resultó electa como Secretaria General la C. Yadira Ivonne Benítez Medina, para el periodo 2009-2015. Es en esta gestión cuando se da la actualización de las Condiciones Generales de Trabajo y se firman conjuntamente con el Lic. Marco Vinicio Martínez Guerrero, Magistrado Presidente del TSA, y como testigo de honor el Lic. Joel Ayala Almeida, Presidente del Órgano Superior de Gobierno del CEN de la FSTSE, mismas que a la fecha se encuentran en revisión ante la SHCP para su autorización, ello derivado de las prestaciones económicas que se incluyeron en dicho documento. Una vez autorizadas por dicha Secretaría, se procederá a registrarlas ante el



De izquierda a derecha, Griselda López Guzmán, María Guadalupe Jiménez González, Rosa Lorena Vázquez Luna, Sandra Hernández Oliveras, en la segunda fila Raúl Simón



Integrantes del Sindicato Nacional de Trabajadores de los Tribunales Agrarios.



Yadira Ivonne Benítez Medina, Lic. Marco Vinicio Martínez Guerrero, Herman Osorio, Oscar Gyanni Carrillo Higareda y Juan Carlos Martínez Martínez.



TFCA para su aplicación.

Algunos otros logros y beneficios obtenidos durante la presente administración, conseguidos gracias a la sensibilidad y buena disposición del Magistrado Presidente Lic. Marco Vinicio Martínez Guerrero, son:

- La entrega de un pants deportivo para el personal de base a nivel nacional.
- La entrega de tres uniformes ejecutivos para cada persona sindicalizada.
- El aumento y unificación del recurso que se proporciona a los trabajadores de base para un obsequio por los conceptos: "Regalo Día de la Madre", "Regalo Día del Padre", "Regalo Día del Niño" y "Regalo Día de Reyes", ya que antes estos eran discordantes.
- El aumento de vales de alimentación para el personal de base de Oficinas Centrales del TSA. En este sentido, se logró hacer extensivo el beneficio a todos los Tribunales Unitarios, en virtud de que sólo se otorgaban en el Distrito Federal.
- La validación ante las autoridades de esta Institución de la participación que le corresponde a esta Organización Sindical para proponer personal de manera equitativa en las plazas vacantes, tal y como se señala en el citado Reglamento de Escalafón: en el caso del Distrito Federal, por conducto de este Sindicato Nacional y en los Tribunales Unitarios, por conducto de los Representantes Sindicales.
- La organización de los dos últimos cursos de verano.
- La celebración de convenios con diversas instituciones tendientes a beneficiar la economía de los compañeros sindicalizados y familiares inclusive, con algún descuento y con promociones diversas.
- La promoción a nivel nacional de la atención para la programación a la Clínica de Detección y Diagnóstico Automatizados (CLIDDA), a los trabajadores de base que así lo solicitan
- La capacitación y actualización en cómputo y Licenciatura en Derecho Burocrático.
- El apoyo de préstamos hipotecarios y préstamos especiales personales, conocidos como "50 Aniversario del ISSSTE", esto con el soporte de la FSTSE, por ser este Sindicato Nacional el único de esta institución que recibe estos beneficios por estar debidamente afiliado a la misma.

Se han visitado la mayoría de los Tribunales Unitarios que se encuentran distribuidos en la República Mexicana, escuchando las necesidades de los compañeros sindicalizados, así como las problemáticas que aquejan en sus entidades, buscando así la estabilidad laboral de nuestro gremio, dando fuerza al lema de esta Organización Sindical "UNION, FUERZA Y TRABAJO". Y lo mejor de todo, es que vamos por más...

## Sindicato Democrático de Trabajadores del Tribunal Superior Agrario

El Sindicato Democrático de Trabajadores del Tribunal Superior Agrario (SDTTSA) nace como una nueva organización sindical que toma el principio de democracia como base y estandarte del proyecto, ello como respuesta a la demanda de algunos trabajadores de base de los Tribunales Agrarios.

El 29 de junio del 2006 se celebró la asamblea constitutiva que daba inicio a esta nueva etapa sindical en los Tribunales Agrarios. El 25 de octubre del 2006 se entregó el escrito y los requisitos necesarios ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA), solicitando el registro del Sindicato Democrático de Trabajadores del Tribunal Superior Agrario. Así pues, el 15 de mayo del 2007, el TFCA por unanimidad de votos resolvió procedente el registro del Sindicato y la toma de nota del Comité Ejecutivo Nacional.

El SDTTSA manifiesta el compromiso de no utilizar la organización sindical como arma de batalla personal o instrumento de satisfacción individual, por el contrario, se consagra al servicio de los intereses de las compañeras y los compañeros sindicalizados procurando la superación de sus agremiados para el eficaz desempeño de su trabajo, el cual sea recompensado con salarios decorosos, prestaciones y estímulos que les asegure una vida digna, dando importancia a los valores éticos y a la capacitación de los trabajadores.

Dentro del marco de la democracia, el Comité Ejecutivo Nacional ha presentado informes de actividades así como asambleas informativas, dando el seguimiento y cumplimiento del trabajo además de la gestión realizada para los intereses de nuestros agremiados.

Entre las gestiones desarrolladas por el Comité Ejecutivo Nacional se encuentran las siguientes:

- Se ha representado a trabajadores en la defensa de sus derechos individuales y colectivos de sus intereses, presentando ante la autoridad de la Institución propuestas para las mejoras de las condiciones laborales, además se han hecho relaciones ante diferentes dependencias, organismos y sindicatos con el fin de traer beneficios a nuestros agremiados.
- Se han realizado los trámites ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) para créditos a ordinarios (verdes) y especiales (rojos), así como obtener estados de cuenta



▲ Foto con el Magistrado Presidente del Tribunal Superior Agrario. De izquierda a derecha, María del Carmen Mora Cedillo, María Cristina Ruiz Hurtado, en la segunda fila Sergio Lohora Sánchez, Jesús Galván Cuevas, Miguel Ángel Oficial Mayor del Tribunal Superior Agrario.



▲ Integrantes del Sindicato Democrático de Trabajadores del Tribunal Superior Agrario.



les Martínez, Teresa Esperanza Roque Ruano, Lic. Marco Vinicio Martínez Guerrero, Santa Sonia Menece  
gel Álvarez Hernández, Luis Enrique Fuentes Rivas, Juan Sergio Arias Heredia y la C.P. Leticia Arce Paredes,



además de brindar el apoyo a aquellos compañeros que tenían adeudos logrando se les aplicara un descuento de hasta un 80% al liquidar.

- Se realizaron los trámites correspondientes ante el Fondo de Vivienda del ISSSTE relacionados con créditos para vivienda así como la asesoría que los afiliados han requerido y la certificación de los mismos.
- Se ha gestionado a favor de los afiliados lo relativo a servicios médicos que otorga el ISSSTE para los derechohabientes, como lo es la Clínica de Detección y Diagnostico (CLIDDA). Además se han gestionado y coordinando campañas de estudios clínicos gratuitos como mastografía, antígeno prostático, dental, presión entre otros.
- Se ha fomentado el desarrollo deportivo entre los afiliados integrándose los equipos de voleibol femenil, futbol soccer femenil y varonil, básquetbol femenil y varonil, beisbol varonil, con el apoyo por parte de las autoridades en la adquisición de equipo y uniformes, para la participación en torneos deportivos con otras organizaciones como: Secretaria de Economía, Deportivo de Hacienda, Secretaria de Comunicaciones y Transportes, Servicio de Administración Tributaria, Delegación Xochimilco, Liga de Futbol Zague, Ciudad Deportiva de la Ciudad de México, Liga de Beisbol Azcapotzalco.

El SDTSA agradece el apoyo de las autoridades del Tribunal Superior Agrario por el trabajo conjunto en beneficio de los trabajadores y sus familias y la oportunidad de comunicar por medio de este espacio a nivel nacional el trabajo realizado por este Comité Ejecutivo Nacional.

“POR UN SINDICATO QUE TE SIRVA Y NO DEL QUE SE SIRVAN”

“DEMOCRACIA, JUSTICIA Y TRABAJO”

C. Teresa Esperanza Roque Ruano  
Secretaria General

# Conferencias sobre Derechos Humanos

en el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 02

La Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana del estado de Baja California (PDH) en el mes de mayo de este año, impartió una serie de conferencias en torno al tema de los Derechos Humanos, en las instalaciones del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 02 con sede en Mexicali, Baja California a cargo del Magistrado Javier Rodríguez Cruz.

El objetivo de las conferencias fue difundir y fomentar entre los integrantes del órgano jurisdiccional, el respeto a los Derechos Humanos. Entre los funcionarios que asistieron se encuentra el propio Lic. Javier Rodríguez Cruz, Magistrado Unitario; Lic. María Jesús Valenzuela Torres, Secretaria de Acuerdos; Lic. Carlos Tinoco Contreras y Lic. Arturo Reyes Olivas, ambos Secretarios de Estudio y Cuenta; Lic. Manuel Leyva García, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos; Lic. Diana Korina Duarte Díaz, Jefe de la Unidad de Control y Procesos; Lic. Edmundo Ibarra Nuñez, Jefe de la Unidad Administrativa, entre otros.

Los temática abordada, entre otros, fue la siguiente:

- Introducción a los Derechos Humanos. En esta conferencia magistral se desarrollaron las características de los Derechos Humanos y los conflictos que hay en dichas características, los objetivos, antecedentes, marco jurídico, principios y la violación a los Derechos



Conferencias en el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 02, con sede en Baja California.

Humanos. De la misma manera, se dieron a conocer las 4 generaciones de los Derechos Humanos; 1ª generación: derechos civiles y políticos; 2ª generación: derechos sociales, económicos y culturales; 3ª generación: derechos de solidaridad; y 4ª generación: desarrollo tecnológico-científico de la humanidad.

- Estructura, Funcionamiento y Facultades de la Procuraduría de los Derechos Humanos. Dentro de este tema se expusieron las principales características y atribuciones de ese organismo, así como las áreas que componen su estructura orgánica.

- Derechos Humanos, Justicia y Servidores Públicos. En ésta se hizo una breve introducción a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y a la legislación nacional vigente. Se subrayó la justicia como un Derecho Humano y la relación que existe entre ésta y los Tribunales Agrarios. Se definió qué es la justicia agraria; se explicaron las obligaciones y derechos de los servidores públicos de los Tribunales Agrarios y las responsabilidades en que se puede incurrir en caso de conculcar los Derechos Humanos.



Sala de Audiencias del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 02, donde se imparten las conferencias.

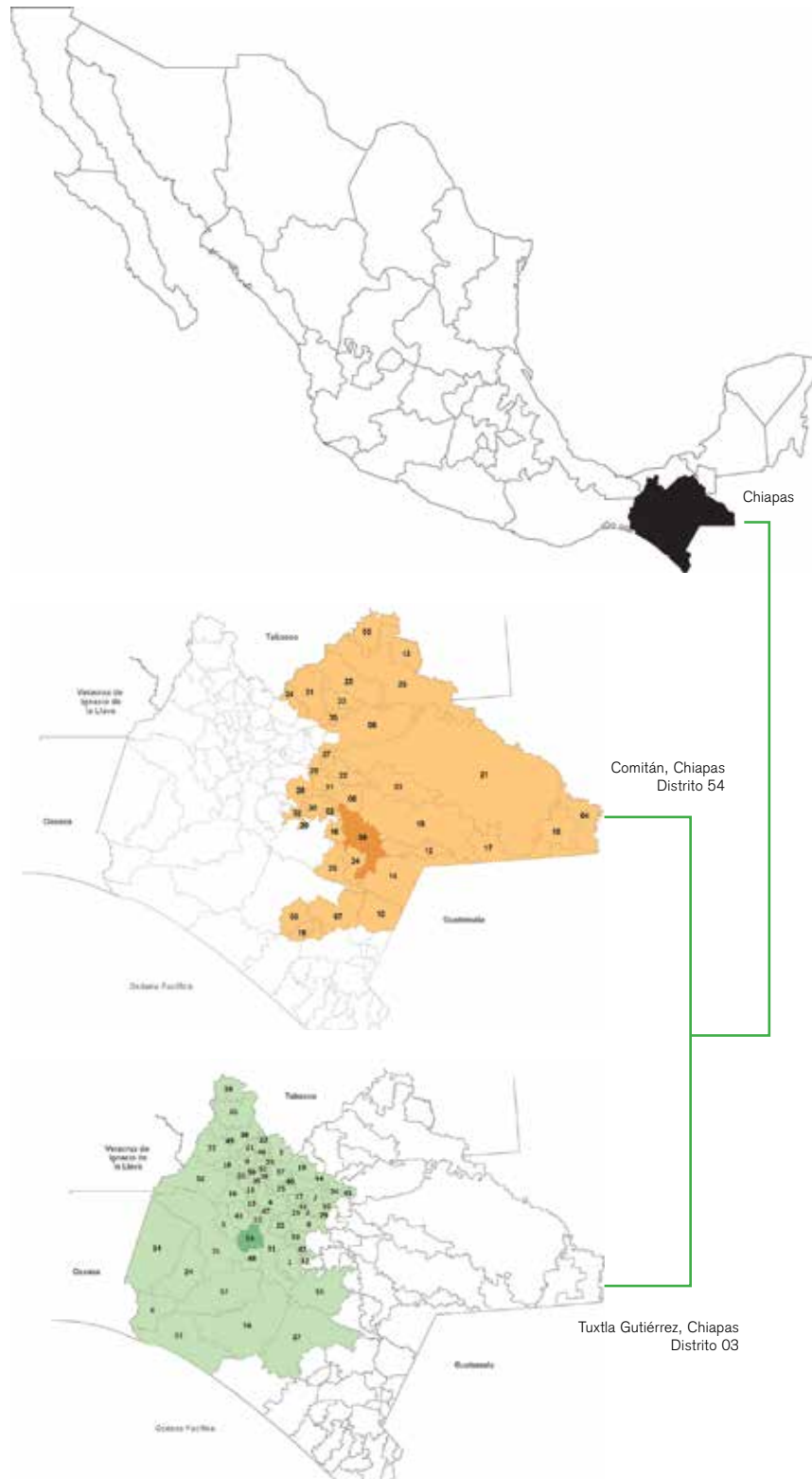


# Cambio de competencia territorial

de los Tribunales Unitarios de los Distritos 03 y 54

**E**n sesión celebrada el 31 de mayo de 2012, el Pleno del Tribunal Superior Agrario emitió acuerdo por el que modificó el diverso de ese mismo órgano de 24 de febrero del año en curso, por el que se constituyó el Distrito 54, se determinó su competencia territorial, se estableció su sede, y se fijó el inicio de funciones del Tribunal Unitario Agrario de ese Distrito; asimismo se modificó el ámbito de competencia territorial de los Distritos 03 y 04, con sedes en las ciudades de Tuxtla Gutiérrez y Tapachula, Chiapas.

El acuerdo modificatorio precisa que en consideración a que los Municipios de La Concordia y Venustiano Carranza, se encuentran mejor posicionados geográficamente en el Distrito 03, ubicado en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, y con el propósito de agilizar la impartición de justicia agraria, se modifica el CONSIDERANDO SEXTO del acuerdo por el que se constituyó el Distrito 54, para señalar que los dos municipios antes citados, pasan a ser de la competencia territorial del Distrito 03, la cual comprenderá 58 Municipios, por lo que el Distrito 54 conservará competencia en los 35 municipios restantes.



# COMITÁN, CHIAPAS

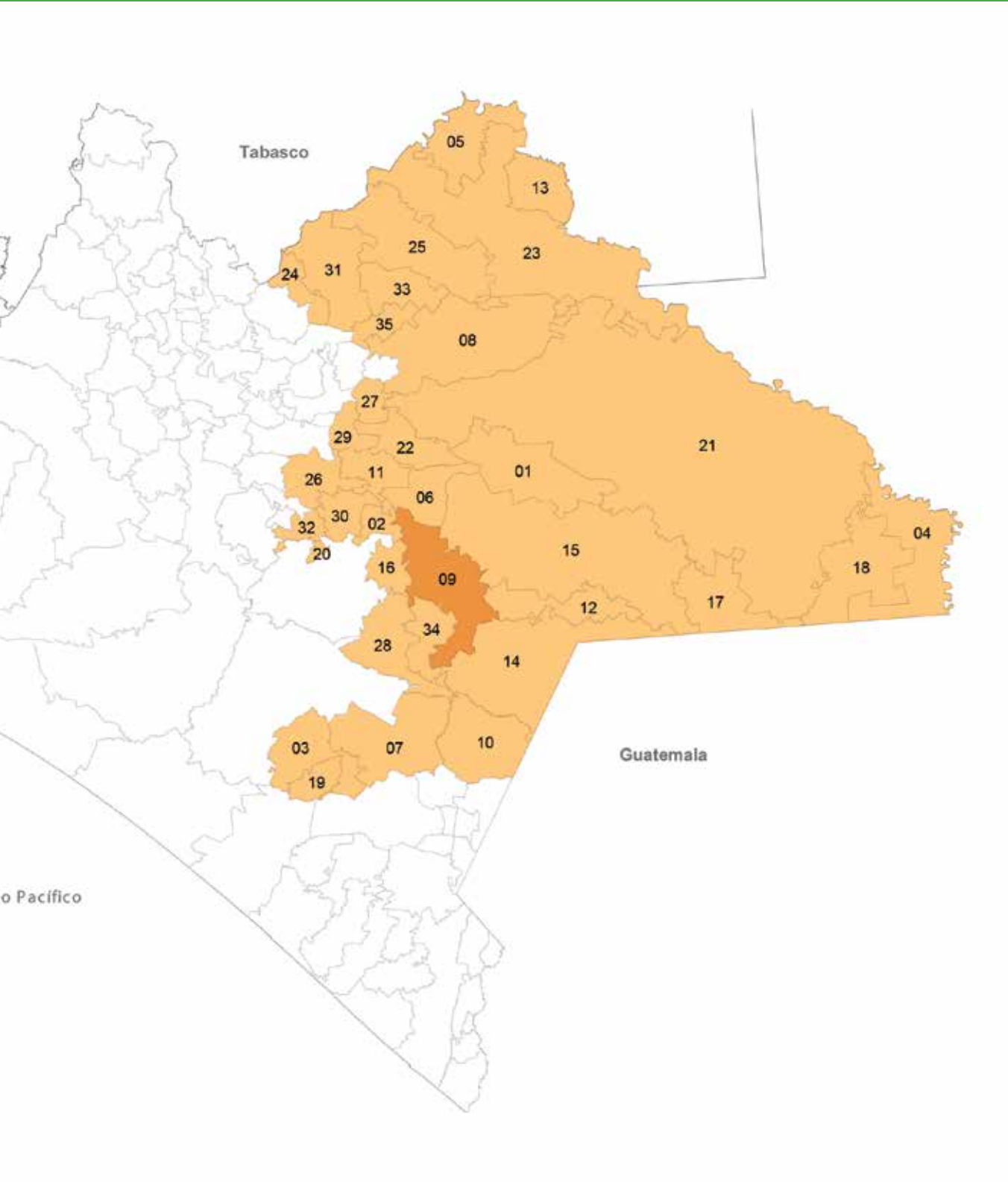
## DISTRITO No. 54

- 01 Altamirano
- 02 Amatenango del Valle
- 03 Ángel Albino Corzo
- 04 Benemérito de las Américas
- 05 Catazajá
- 06 Chanal
- 07 Chicomuselo
- 08 Chilón
- 09 Comitán de Domínguez
- 10 Frontera Comalapa
- 11 Huixtán
- 12 La Independencia
- 13 La Libertad
- 14 La Trinitaria
- 15 Las Margaritas
- 16 Las Rosas
- 17 Maravilla Tenejapa
- 18 Marqués de Comillas
- 19 Montecristo de Guerrero
- 20 Nicolás Ruíz
- 21 Ocosingo
- 22 Oxchuc
- 23 Palenque
- 24 Sabanilla
- 25 Salto de Agua
- 26 San Cristóbal de las Casas
- 27 San Juan Cancuc
- 28 Socoltenango
- 29 Tenejapa
- 30 Teopisca
- 31 Tila
- 32 Totolapa
- 33 Tumbalá
- 34 Tzimol
- 35 Yajalón

TOTAL 35 municipios





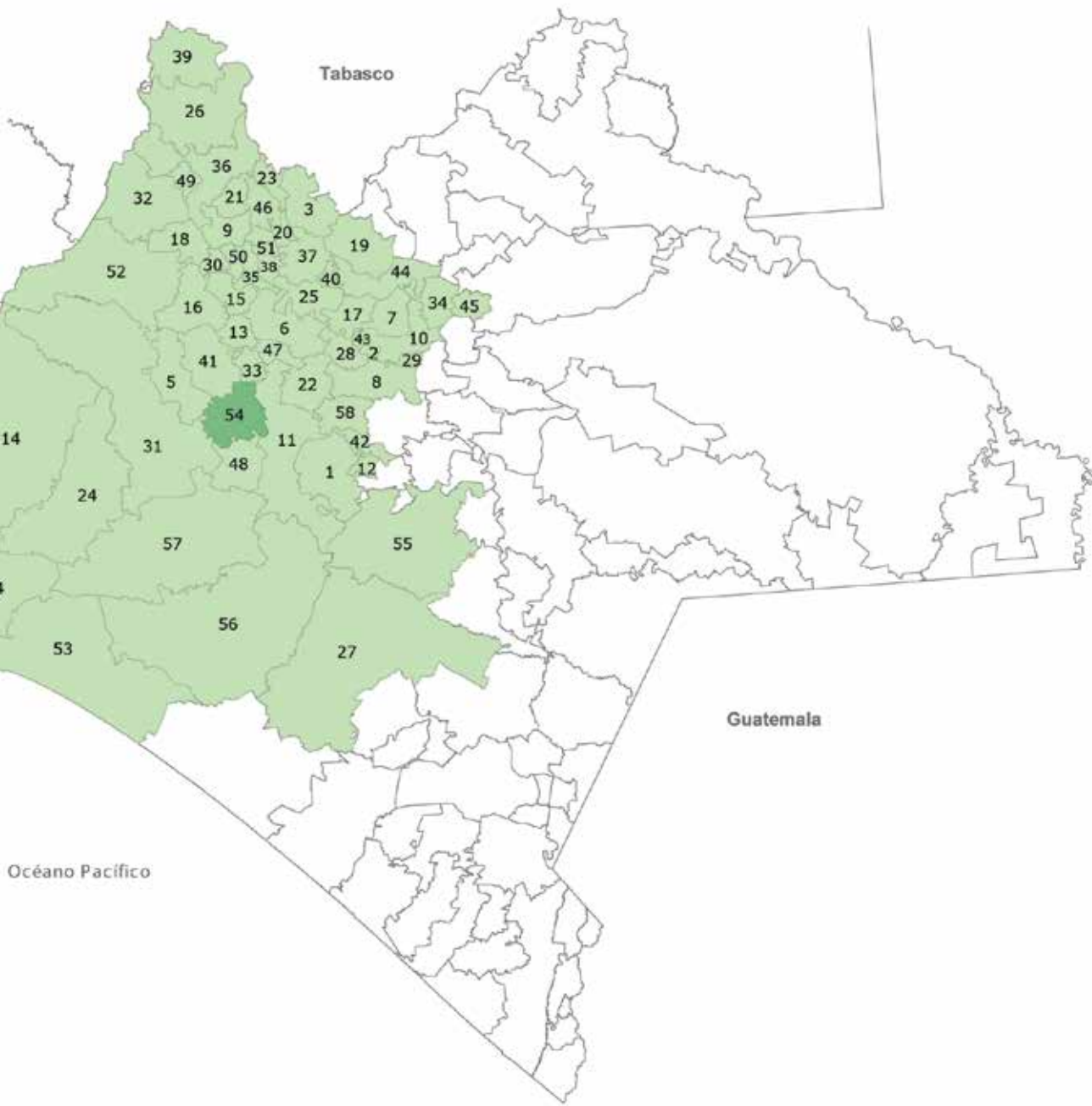


# TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

## DISTRITO No. 03

- |                               |                        |
|-------------------------------|------------------------|
| 01 Acala                      | 41 San Fernando        |
| 02 Aldama                     | 42 San Lucas           |
| 03 Amatán                     | 43 Santiago el Pinar   |
| 04 Arriaga                    | 44 Simojovel           |
| 05 Berriozábal                | 45 Sitalá              |
| 06 Bochil                     | 46 Solosuchiapa        |
| 07 Chalchihuitán              | 47 Soyaló              |
| 08 Chamula                    | 48 Suchiapa            |
| 09 Chapultenango              | 49 Sunuapa             |
| 10 Chenalhó                   | 50 Tapalapa            |
| 11 Chiapa de Corzo            | 51 Tapilula            |
| 12 Chiapilla                  | 52 Tecpatán            |
| 13 Chicoasén                  | 53 Tonalá              |
| 14 Cintalapa                  | 54 Tuxtla Gutiérrez    |
| 15 Coapilla                   | 55 Venustiano Carranza |
| 16 Copainalá                  | 56 Villa Corzo         |
| 17 El Bosque                  | 57 Villaflores         |
| 18 Francisco León             | 58 Zinacantán          |
| 19 Huitiupán                  |                        |
| 20 Ixhuatán                   | TOTAL 58 municipios    |
| 21 Ixtacomitán                |                        |
| 22 Ixtapa                     |                        |
| 23 Ixtapangajoyá              |                        |
| 24 Jiquipilas                 |                        |
| 25 Jitotol                    |                        |
| 26 Juárez                     |                        |
| 27 La Concordia               |                        |
| 28 Larráinzar                 |                        |
| 29 Mitontic                   |                        |
| 30 Ocoatepec                  |                        |
| 31 Ocozocoautla de Espinosa   |                        |
| 32 Ostucán                    |                        |
| 33 Osumacinta                 |                        |
| 34 Pantelhó                   |                        |
| 35 Pantepec                   |                        |
| 36 Pichucalco                 |                        |
| 37 Pueblo Nuevo Solistahuacán |                        |
| 38 Rayón                      |                        |
| 39 Reforma                    |                        |
| 40 San Andrés Duraznal        |                        |







El **Tribunal Superior Agrario**  
en coordinación con el  
**Instituto de Seguridad y  
Servicios Sociales de los  
Trabajadores del Estado  
(ISSSTE)**

**TE INVITAN**

a la **Segunda  
Jornada de Salud**  
en la que se realizarán  
estudios de **Papanicolau**  
y **vacunas**

Horario de  
**9:00 a 13:00 hrs.**  
los días:  
**24, 25 y 26 de octubre**

**Citas al tel. 5208 3522  
ext. 2002**



# Dos mexicanos destacados

Dr. José de Jesús Orozco Henríquez y Dr. Eduardo Ferrer Mac-Gregor

Los Tribunales Agrarios se congratulan por la elección del Doctor José de Jesús Orozco Henríquez como Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el mes de marzo en la Ciudad de Washington, D.C., donde se realizó el arranque del 144° periodo ordinario de sesiones de ese órgano.

El jurista mexicano es Maestro en Derecho Comparado por la Universidad de California en Los Ángeles y Doctor en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Dentro de sus actividades más destacada se encuentran los 16 años que se desempeñó en tareas electorales en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y su papel como investigador del IJ-UNAM.



▲  
Dr. José de Jesús Orozco Henríquez

FOTO: Organización de los Estados Americanos  
<http://www.oas.org>



La CIDH es un órgano principal y autónomo de la OEA, cuyo mandato surge de la Carta de la Organización de Estados Americanos (OEA) y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Tiene el mandato de promover la observancia de los derechos humanos en la región y actúa como órgano consultivo de la OEA en la materia.

La CIDH está integrada por siete miembros independientes que son elegidos por la Asamblea General de la OEA a título personal y no representan a sus países de origen o residencia. Asimismo, la CIDH es una institución del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos (SIDH).

FOTO: Organización de los Estados Americanos  
<http://www.oas.org>



FOTO: Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM  
<http://www.juridicas.unam.mx>

El Doctor Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot estudió la Licenciatura en Derecho en la Universidad Autónoma de Baja California, realizó la especialización de “Derechos Humanos” en Estrasburgo, Francia y es Doctor en Derecho por la Universidad de Navarra, España. Destaca su trabajo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, su desempeño como investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM).

La CortelDH, con sede en San José, Costa Rica, es una institución judicial autónoma de la OEA cuyo objetivo es la aplicación e interpretación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y de otros tratados internacionales concernientes al mismo asunto y fue establecida en 1979.

De igual manera los Tribunales Agrarios celebran la elección del mexicano Doctor Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot como juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CortelDH) para el periodo 2013-2018. Lo anterior ocurrió en junio de este año, durante la realización de la XLII Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) que tuvo lugar en Cochabamba, Bolivia.



FOTO: VANGUARDIA  
<http://www.vanguardia.com.mx>

Dr. Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot ▲



FOTO: Senado de la República LXI Legislatura  
<http://comunicacion.senado.gob.mx>

# Emiliano Zapata



*"Libertad, Justicia y Ley"  
Lema Zapatista*

La reforma constitucional al artículo 27 fracción XIX publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1992, incluyó la adición de un párrafo que dispone: *"Son de jurisdicción federal todas las cuestiones que por límites de terrenos ejidales y comunales, cualquiera que sea el origen de estos, se hallen pendientes o se susciten entre dos o mas núcleos de población; así como las relacionadas con la tenencia de la tierra de los ejidos y comunidades. Para estos efectos y, en general, para la administración de justicia agraria..."*

La institución de tribunales especializados para la resolución de asuntos agrarios encuentra su antecedente en el Plan de Ayala proclamado por Emiliano Zapata, Plan que sirvió de estandarte a la Revolución Agraria del Sur y que es el documento de mayor trascendencia en el orden agrario.

Por la importancia del Plan de Ayala, compartimos con ustedes algunos datos biográficos de Emiliano Zapata

y los cuatro postulados agrarios del citado Plan, ya que estimamos deben ser conocidos particularmente por quienes servimos en la impartición de la justicia agraria.

Emiliano Zapata Salazar, llamado el Caudillo del Sur, nació en San Miguel Anenecuilco, Morelos, el 8 de agosto de 1879. Sus padres fueron Gabriel Zapata y Cleofás Salazar. Cerca de los 17 años quedó huérfano. Tenía conocimientos sobre las labores del campo y la crianza de ganado, con gran gusto por los caballos y avezado en la charrería. En septiembre de 1909 fue elegido Calpuleque de Anenecuilco por la asamblea comunitaria para representarlos, particularmente para presentarlos en la causa de la restitución de las tierras de que fueron despojados por los hacendados, por lo que los ancianos le entregaron los títulos primordiales de la comunidad, otorgados en tiempos del virreinato.

Se sumó a la Revolución de 1910, iniciada por Francisco I. Madero, motivado por las promesas contenidas en el Plan de San Luis, referentes a restituir las tierras a los propietarios originarios. Tomó a su cargo la defensa de indígenas y campesinos. Ante el incumplimiento de Madero y al considerar éste a quienes participaban en la lucha agraria, bandidos y rebeldes, por negarse a deponer las armas hasta que se cumpliera con los principios agrarios, Zapata en unión del profesor Otilio Montaño redactaron el Plan de Ayala, el cual fue firmado el 28 de noviembre de 1911 en Ayoxustla, Puebla.

El histórico documento iniciaba: *"Plan Libertador de los hijos del Estado de Morelos afiliados al*



*"Quiero morir siendo esclavo de los principios, no de los hombres"*

*"Esos que no tienen miedo que pasen a firmar"*

*"La tierra volverá a quienes la trabajan con sus manos"*

*"Si quieres ser ave, vuela, si quieres ser gusano, arrástrate, pero no grites cuando te aplasten"*

*"Perdono al que roba y al que mata, pero al que traiciona, nunca"*

*ejército insurgente que defienden el cumplimiento del Plan de San Luis Potosí, con las reformas que ha creído conveniente aumentar en beneficio de la Patria Mexicana."*

En el Plan de Ayala se desconoció a Francisco I. Madero como Jefe de la Revolución y como Presidente de la República, por considerarlo inepto

para realizar las promesas de la Revolución, incapaz para gobernar por no tener ningún respeto a la ley y a la justicia de los pueblos y se nombraba como Jefe de la Revolución Libertadora al General Pascual Orozco.

Respecto a la cuestión agraria, el Plan de Ayala consignaba:

*“6°. Como parte adicional del plan que invocamos hacemos constar: que los terrenos, montes y aguas que hayan usurpado los hacendados, científicos o caciques a la sombra de la tiranía y de la justicia venal entrarán en posesión de estos bienes inmuebles desde luego, los pueblos o ciudadanos que tengan sus Títulos correspondientes de esas propiedades, de las cuales han sido despojados por la mala fe de nuestros opresores, manteniendo a todo trance, con las armas en la mano la mencionada posesión, y los usurpadores que se consideren con derechos a ellos, lo deducirán ante tribunales especiales que se establezcan al triunfo de la Revolución.”*

*“7°. En virtud de que la inmensa mayoría de los pueblos y ciudadanos mexicanos, no son mas dueños que del terreno que pisan, sufriendo los horrores de la miseria sin poder mejorar su condición social ni poder dedicarse á la industria o á la agricultura por estar monopolizados en unas cuantas manos las tierras, montes y aguas; por esta causa se expropiarán previa indemnización de la tercera parte de esos monopolios á los poderosos propietarios de ellos, á fin de que los pueblos y ciudadanos de México, obtengan ejidos, colonias, fundos legales para pueblos ó campos de sembradura ó de labor y se mejore en todo y para todo la falta de prosperidad y bienestar de los mexicanos.”*

*“8°. Los hacendados, científicos, ó caciques que se opongan directa ó indirectamente al presente Plan, se nacionalizarán sus bienes y las dos terceras partes que á ellos les correspondan, se destinarán para indemnizaciones de guerra, pensiones de viudas y huérfanos de las víctimas que sucumban en la lucha del presente Plan.”*

*“9°. Para ajustar los procedimientos respecto á los bienes antes mencionados, se aplicarán leyes de desamortización y nacionalización según convenga; pues de norma y ejemplo pueden servir las puestas en vigor por el inmortal Juárez, á los bienes eclesiásticos que escarmentaron á los déspotas y conservadores, que en todo tiempo han pretendido imponernos el yugo ignominioso de la opresión y el retroceso.”*

*“Quiero morir siendo esclavo de los principios, no de los hombres”*

### *Emiliano Zapata*

Al ser derrocado Madero, Zapata luchó en contra de Victoriano Huerta e igualmente combatió a Venustiano Carranza de quien exigió su renuncia como Presidente de la República. Algunas aportaciones del Plan de Ayala fueron acogidas en la Ley del 6 de Enero de 1915, y trascendieron a nuestra Constitución de 1917 en el artículo 27. Con la reforma de enero de 1992 a ese precepto constitucional, se cristalizó una parte fundamental de dicho Plan: el establecimiento de los Tribunales Agrarios.

Zapata, hombre con gran liderazgo, Jefe del Ejército Libertador del Sur, es reconocido internacionalmente como un ícono de la Revolución Mexicana, fue ante todo una perso-

na leal a sus principios, solidario con los campesinos e indígenas, luchó por los ideales inscritos en el Plan de Ayala y los defendió hasta morir.

El Caudillo del Sur, fue asesinado el 10 de abril de 1919, en Chinameca, Morelos, víctima de una emboscada ideada por el General Pablo González, ejecutada mediante la traición del Coronel Jesús M. Guajardo, ambos Carrancistas.

La celebración del XX Aniversario de la creación de los Tribunales Agrarios es una ocasión propicia para conocer más sobre la vida de tan importante personaje y del documento en el que se concibió el nacimiento de nuestra entrañable institución, cuya misión es servir a los hombres y a las mujeres del campo, brindando certeza en la tenencia de la tierra y contribuyendo a la paz social de nuestro país.

Texto de la carta que Emiliano Zapata dirigió al Doctor Francisco Vázquez Gómez desde el Campamento Revolucionario en Mor. el 31 de marzo de 1913.

*“Recomiendo a usted que se sirva expresar al señor su hermano el licenciado Emilio Vázquez Gómez, que yo y mis soldados anhelamos la paz, pero deseamos que esta paz sea de acuerdo con los principios que sostenemos y que, de no ser en esa forma seguiremos luchando hasta vencer, o sucumbiremos con nuestras demandas;...”*



# Ampliación de derechos

## a los sujetos agrarios en la LXI Legislatura

Entre el año de 1992 y el 2012 han transcurrido 20 años y 7 Legislaturas en la Cámara de Diputados del Gobierno Federal y la Ley Agraria apenas si ha sido tocada por muy pocas reformas. La LV Legislatura que tuvo lugar entre 1991 y 1994 fue la que aprobó la Ley Agraria que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 1992; y, desde esa LV Legislatura a la LXI Legislatura se generaron 81 iniciativas de reforma a la Ley Agraria. No obstante la anterior cantidad de iniciativas de reforma, entre las que destacan cuatro, que tienen la pretensión de sustituir la Ley Agraria de 1992 por una nueva. La Ley Agraria ha observado en veinte años una gran estabilidad, caracterizada ésta, por las mínimas reformas aprobadas por el Congreso y publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

Las iniciativas generadas en las últimas seis legislaturas no son pocas y tienen como característica común, la pretensión de generar nuevos derechos o ampliar los derechos existentes a los sujetos agrarios. Algunas, tienden a aumentar el poder de las comunidades rurales; vincular el proceso educativo a las formas de vida y las necesidades locales; otras, buscan otorgar certeza jurídica a los espacios terrestres que ocupa la red carretera nacional conocidos como derecho de vía; o a salvaguardar el entorno y contribuir a crear una cultura sobre prevención y resguardo del patrimonio familiar campesino; o agilizar el trámite del derecho del tanto; agilizar el ejercicio de los derechos constitucionales que tienen los ejidatarios sobre la adopción del dominio pleno; otras más, a evitar que se asignen parcelas en bosques y selvas; reformar el derecho sucesorio agrario para asignar una parcela por sucesor, en caso de que la masa sucesoria esté integrada por varias parcelas; establecer la práctica de la planeación del desarrollo rural integral sustentable en cada ejido y comunidad; privatizar la parcela ejidal; asignar a título gratuito tierras nacionales a jornaleros agrícolas, entre otros muchos derechos que se propone establecer.

Las últimas tres legislaturas han sido particularmente más activas en la generación de iniciativas de reforma, pero muy cautelosas en aprobarlas. Entre estas, hay iniciativas que como ya se dijo, no sólo buscan reformar artículos aislados o de grupos de artículos, sino incluso, reformar la ley completa. Son verdaderas revoluciones legislativas en materia agraria, son iniciativas que buscan la sustitución de la Ley Agraria de 1992. Los legisladores de las LIX, LX y LXI Legislaturas generamos 63 iniciativas de reforma a la



Diputado Federal Profesor Oscar García Barrón, Presidente de la Comisión de Reforma Agraria de la LXI Legislatura de la H. Cámara de Diputados.

Ley Agraria. Entre las iniciativas que promueven la expedición de una nueva Ley en materia agraria en sustitución de la Ley de 1992, destacan las siguientes: en la LIX Legislatura el diputado del PRI Teófilo García Corpus, en su calidad de Presidente de la Comisión de Reforma Agraria, propuso la iniciativa de una Ley Federal Agraria. En la LX Legislatura, el diputado sin partido Félix Castellanos Hernández, promovió la iniciativa de Ley Nacional Agraria; el diputado del PAN Ramón Ceja Romero, en su calidad de Presidente de la Comisión de Reforma Agraria, presentó la iniciativa de Ley Agraria que reforma la del 26 de febrero de 1992 y por último, el diputado del PRI César Duarte Jáquez impulsó la iniciativa de una nueva Ley Agraria en sustitución de la de 1992.

Finalmente hasta el momento, sólo quince (15) artículos de la Ley Agraria, han sido reformados desde 1992 con la aprobación de 6 iniciativas. La última Legislatura, la LXI, ha sido particularmente más activa en la aprobación de iniciativas de reforma a la citada Ley. Hemos aprobado

## INFORMACIÓN GENERAL

el 66% del total de iniciativas presentadas; y los 15 artículos reformados, representan sólo el 7% del articulado de la Ley. Con una sola iniciativa aprobada, ocho artículos fueron reformados en 1993 por la misma LV Legislatura que aprobó la Ley Agraria. En 2008, con una iniciativa de reforma, la LX Legislatura reformó otro artículo. En la LXI Legislatura con la aprobación de cuatro iniciativas respectivamente, entre los años 2011 y 2012, dos en 2011 y dos en 2012, se reformaron seis artículos de la Ley Agraria.

Con las reformas de los artículos operadas en 1993, los legisladores aprobamos reformas procesales que fundamentalmente, aclaran o precisan procedimientos, criterios o requisitos de formalidades procesales. Entre estas destaca la reforma al artículo 185 que anula lo actuado en la audiencia en el caso de que esta no estuviere presidida por el magistrado. Así se reformaron en ese año los artículos 166, 170, 173, 178, 180, 185, 191 y 198. La reforma al artículo 166 decretada en 1993, es una excepción a lo modificado en materia de derecho procesal en ese año, la misma concede un nuevo derecho a los ejidatarios y comuneros consistente en: “el establecimiento de la garantía inherente a la reparación del daño e indemnización que pudiere causarse con la suspensión” de un acto de autoridad en materia agraria que pudiera afectarlos. En 2008 fue reformado el artículo 80, para considerar a la concubina o concubinario y a los hijos del enajenante, en el goce del derecho del tanto, en la figura jurídica de la enajenación de derechos parcelarios. Por último, con las reformas operadas entre los años 2009 y 2012, se reformaron los artículos 30, 72, y 164 de la Ley Agraria, los legisladores creamos y ampliamos derechos a los sujetos agrarios. En ese lapso también se reformaron los artículos 66, 120 y 121 de la Ley en mención.

La reforma al artículo 30, amplía la garantía de adecuada representación al derecho del ejidatario de hacerse representar. Fortalece la certeza, la seguridad jurídica y confianza de ésta para todos los asambleístas, al disponer: “*Para la asistencia válida de un mandatario a una asamblea bastará una carta-poder debidamente suscrita por el titular ante dos testigos que sean ejidatarios o avecindados del mismo núcleo al que pertenece el mandante. En caso de que el ejidatario mandante no pueda firmar, imprimirá su huella digital en la carta y solicitará a un tercero que firme la misma y asiente el nombre de ambos.*”. Asimismo, el mandatario sólo podrá representar a un ejidatario, en la asamblea para la cual se le confirió el poder; debiendo quedar asentada en el acta de la asamblea, la participación del mandatario y el documento con el que se acreditó.

La reforma al artículo 72 fija como límite de edad, a los

hijos de ejidatarios, comuneros y avecindados, ser mayores de catorce y menores de veintinueve años, para gozar del derecho a realizar actividades sociales, económicas, culturales, de salud y de capacitación, en la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud. Lo anterior a fin de que los jóvenes logren una inserción sana, plena y productiva en el desarrollo del campo.

Con la reforma al artículo 164, los legisladores otorgamos a los pueblos o comunidades indígenas, o a los indígenas en lo individual, el derecho al acceso pleno a la justicia, al concederles el derecho de presentar promociones judiciales en su lengua, sin que necesiten acompañar traducción al español, ya que el tribunal la hará de oficio por conducto de persona autorizada para ello. El derecho también, de que el tribunal asigne gratuitamente a los indígenas un defensor y un traductor que conozca su cultura, hable su lengua y el idioma español, para que se le explique, en su lengua, el alcance y consecuencias del proceso que se le sigue. En los juicios en los que una o ambas partes sean indígenas y no supieran leer el idioma español, éstos tienen el derecho, -así lo aprobamos los diputados-, de que el tribunal realice una versión sintetizada de los puntos esenciales de las actuaciones y de la sentencia dictada por él, en la lengua o variante dialectal de que se trate; debiendo agregarse en los autos constancia de que se cumplió con esta obligación. ¡Que trascendente es ésta reforma!



*Este avance de la LXI Legislatura queda como constancia de que los sujetos agrarios son, como siempre, la fuente de inspiración de iniciativas de reformas legislativas al derecho agrario; y ha roto una especie de tabú, la Ley Agraria puede ser reformada en materia de los derechos sustantivos existentes de los sujetos agrarios, estos pueden ser ampliados, mejorados, precisados o complementados; pero lo que es más importante, se pueden y se deben crear nuevos derechos, hasta asegurar a la mayor brevedad posible, que esta población logre estar en cero marginación y cero pobreza.*



AMIGO CAMPESINO  
Si deseas información  
llama al NÚMERO GRATUITO  
**01 800 7338363**  
o visita la página de internet:  
[www.tribunalesagrarios.gob.mx](http://www.tribunalesagrarios.gob.mx)



## Tribunales Agrarios

### TRAMITAR AUDIENCIA

Si deseas tramitar audiencia con algún funcionario del Tribunal Superior Agrario favor de presentarse a la Dirección de Atención e Información al Público (Audiencia Campesina) en el Tribunal Superior Agrario ubicado en: Orizaba 16, P.B. Col. Roma, C.P. 06700, México, D.F. Teléfonos: (0155) 5208 4909 y 5208 6800 ext. 2005

## Registro Agrario Nacional

### INFORMACIÓN

Si deseas información sobre la inscripción y certificación de documentos fundamentales de tu núcleo de población favor de acudir al Registro Agrario Nacional en sus oficinas de Av. 20 de noviembre, Col. Centro, C.P. 06000, México, D.F. Teléfonos: (0155) 5062 1400 y 5062 1500

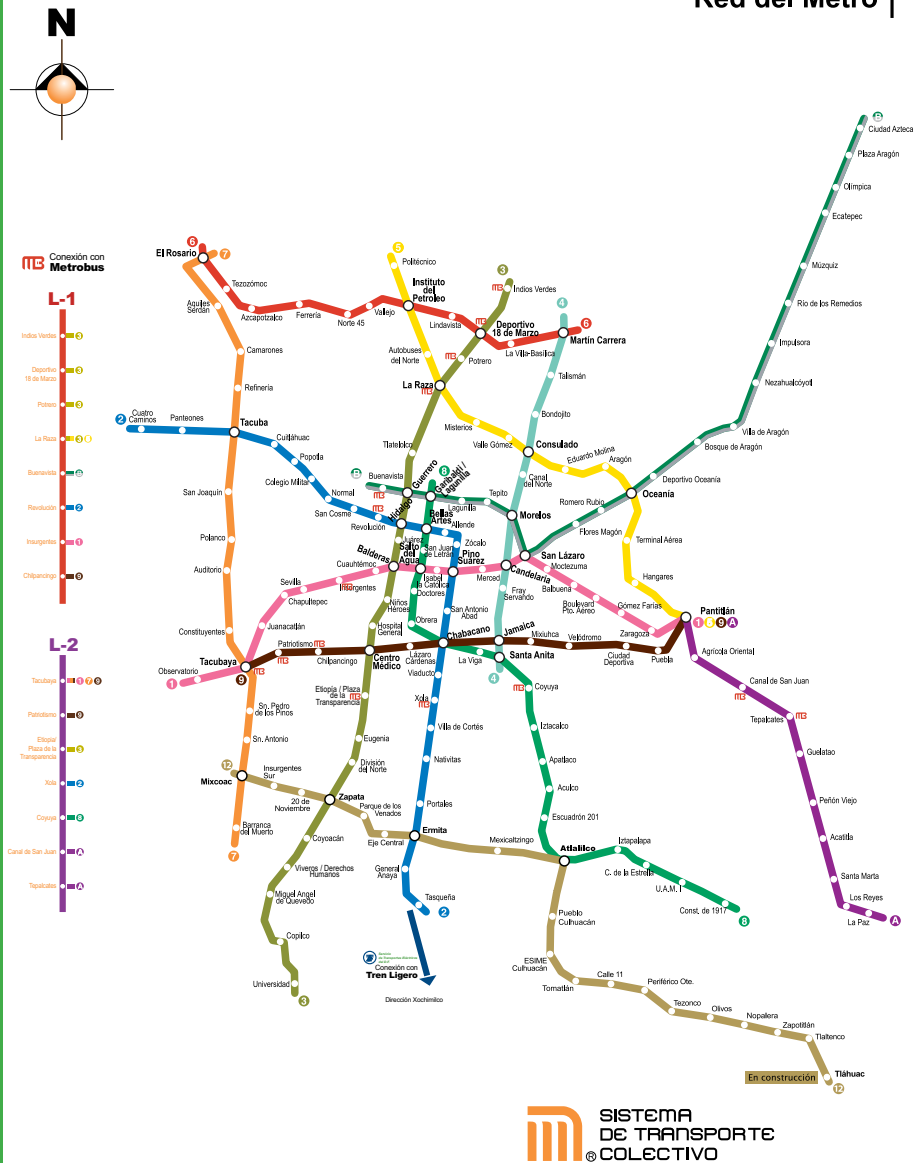
## PROCURADURÍA AGRARIA

### ASESORÍA LEGAL

Si deseas asesoría legal favor de acudir a la representación de la Procuraduría Agraria en el piso 1 del Tribunal Superior Agrario, llamar al teléfono (0155) 5208 6800 ext. 2105 o en Motolinía No. 11, Col. Centro, C.P. 06000, México, D.F. Teléfonos: (0155) 1500 3300 y 1500 3900

## SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

### Red del Metro



## SERVICIOS DE EMERGENCIA A NIVEL NACIONAL (MÉXICO)

- 060 Emergencias Policía
- 061 Policía Judicial
- 063 Locatel
- 065 Cruz Roja
- 066 Emergencias Policía
- 068 Bomberos
- 071 Reportes de fallas en el servicio de la luz
- 077 IFETEL
- 078 Ángeles Verdes (auxilio turístico)

- 079 PROFECO (Procuraduría Federal del Consumidor)
- 088 PFP
- 5658-1111 Locatel
- 5683-1142 Dirección General de Protección Civil
- 5722-8805 Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas
- 5530-2336 Atención Social Emergente